

# - TEST - oposiciones

tutemario

TuTestDigital

3ª PARTE: DEL TEMA 21 AL 28



# ADMINISTRATIVO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

**TEMAS:**

**28**

**PLAZAS:**

**67**

**ENA**

editorial

*TEMARIO OPOSICIONES ADMINISTRATIVO C1*

*UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID*

*Editorial ENA*

*ISBN (Encuadernado): 979-13-88257-59-9*

*ISBN (Digital): 979-13-88257-60-5*

*DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES*

*Depósito Legal según Real Decreto 635/2015*

*Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO-TEST, con preguntas tipo test de 4 respuestas alternativas de los 28 temas solicitados para el estudio de las oposiciones de 67 plazas pertenecientes a la Escala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1 de la Universidad Politécnica de Madrid, para su provisión por el sistema general de acceso libre.

El temario es el siguiente:

### **ANEXO II**

#### *I. Legislación General y Organización del Estado*

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Título Preliminar. Estructura y contenido. Título I, de los derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión de los derechos fundamentales y las libertades públicas. Título II, de la Corona. Título III, de las Cortes Generales. Título IV, del Gobierno y la Administración. Título VI, del Poder Judicial. Título VIII, de la organización territorial del Estado. Título IX, del Tribunal Constitucional. Título X, de la reforma constitucional.

#### *II. Unión Europea*

Tema 2. La Unión Europea. El Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Instituciones de la Unión Europea: el Consejo Europeo, el Consejo de la Unión Europea, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Otras instituciones y órganos de la Unión Europea.

#### *III. Derecho Administrativo General*

Tema 3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título I «De los interesados en el procedimiento», Título II «De la actividad de las Administraciones públicas» y Título III «De los actos administrativos» y Título IV «Del procedimiento administrativo común».

Tema 4. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Título Preliminar «Disposiciones generales principios de actuación y funcionamiento del sector público», especial referencia al Capítulo V «Funcionamiento electrónico del sector público» y Título I «Administración General del Estado».

Tema 5. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Título II «Organización y funcionamiento del sector público institucional» y Título III «Relaciones Interadministrativas».

Tema 6. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Título I «Transparencia de la actividad pública» y Título II «Buen Gobierno».

Tema 7. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Título II «Principios de protección de datos» y Título III «Derechos de las personas».

#### *IV. Sistema Universitario Español*

Tema 8. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Título I «Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades» y Título IX «Régimen específico de las universidades públicas».

Tema 9. Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid La Universidad Politécnica de Madrid. Título I «De la estructura».

Tema 10. Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid La Universidad Politécnica de Madrid. Título II «Gobernanza, representación y participación de la Universidad Politécnica de Madrid». Capítulo III y IV Órganos colegiados y unipersonales respectivamente.

Tema 11. Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid La Universidad Politécnica de Madrid. Título III «Enseñanza e Investigación», Capítulo I «Estudios y Planes de Enseñanza».

Tema 12. Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid La Universidad Politécnica de Madrid. Título IV «Comunidad Universitaria», Capítulo II «Profesorado y Personal Investigador».

Tema 13. Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid La Universidad Politécnica de Madrid. Título IV «Comunidad Universitaria», Capítulo III «Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios».

Tema 14. Acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, de acuerdo con el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, y normativa autonómica de aplicación. Las enseñanzas oficiales de Doctorado. El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. Escuelas de Doctorado. Normativa interna de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tema 15. Normativa académica universitaria. Reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos. Normativa de evaluación académica. Normativa de matrícula y permanencia del estudiantado. Expedición de títulos universitarios oficiales. El Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto. El Suplemento Europeo al Título, regulado por el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto. Homologación, equivalencia y convalidación de títulos y estudios extranjeros, conforme al Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.

Tema 16. Precios públicos por servicios académicos universitarios. El Decreto anual de precios públicos de la Comunidad de Madrid. Régimen de exenciones, bonificaciones y reducciones. Régimen general de becas y ayudas al estudio.

#### V. *Gestión de Recursos Humanos*

Tema 17. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público – Título II «Personal al servicio de las Administraciones Públicas» y Título III «Derechos y Deberes. Código de conducta de los empleados públicos».

Tema 18. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público – Título IV «Adquisición y pérdida de la relación de servicio», Título VI «Situaciones administrativas de los funcionarios» y Título VII «Régimen Disciplinario».

Tema 19. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y Situaciones administrativas de los funcionarios públicos, conforme al Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo.

Tema 20. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. TÍTULO I «De la relación individual de trabajo». Convenios colectivos del personal de administración y servicios y del personal docente e investigador de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Tema 21. Indemnizaciones por razón del servicio, conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. Régimen de la Seguridad Social del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme al Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

#### VI. *Gestión Económica y Presupuestaria*

Tema 22. La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Título I «Del ámbito de aplicación de la Hacienda Pública Estatal» y Título II «De los Presupuestos Generales del Estado».

Tema 23. Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Capítulo IV del Título I «Del Régimen de la Hacienda Pública» y Título VI «Presupuestos de las Universidades Públicas».

Tema 24. El presupuesto de la UPM. Bases de ejecución del presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid. Estructura del presupuesto. Créditos presupuestarios. Modificaciones presupuestarias. Gastos de personal. Gastos corrientes en bienes y servicios. Gastos de inversión. Transferencias corrientes y de capital.

Tema 25. Los ingresos públicos. La Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos. Título III «Precios Públicos».

#### *VII. Contratación Administrativa*

Tema 26. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Capítulo II del Título Preliminar «Disposiciones Generales» y Libro Segundo II «De los de contratos de las Administraciones Públicas».

#### *VIII. Igualdad, Prevención y Responsabilidad Social*

Tema 27. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título V «Principio de igualdad en el empleo público».

Tema 28. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo III «Derechos y obligaciones» y Capítulo IV «Servicios de Prevención».

#### SUGERENCIA PARA EL OPOSITOR / OPOSITORA:

El presente libro es una guía de estudio elaborada y basada en los temas publicados por el organismo oficial de turno (Ayuntamiento, Diputación, Etc.) así como en exámenes anteriores.

Esto significa que, estudiando el presente material, usted tiene garantizado el conocimiento suficiente para poder realizar el examen con garantías de éxito.

No obstante, el tribunal de la oposición en ocasiones, pregunta sobre temas que no estaban en la redacción de la convocatoria o sobre partes de la Ley que en principio no estaban. (Ejemplo callejeros y conocimiento del municipio en los Ayuntamientos)

Por ello, no siendo imprescindible, si es recomendable que usted amplie sus conocimientos para asegurarse una mejor nota en el examen.

## ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN: .....	3
ÍNDICE:.....	6
Tema 21.Indemnizaciones por razón del servicio, conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. Régimen de la Seguridad Social del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme al Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.....	7
<i>VI.Gestión Económica y Presupuestaria</i> .....	80
Tema 22.La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Título I «Del ámbito de aplicación de la Hacienda Pública Estatal» y Título II «De los Presupuestos Generales del Estado». ....	80
Tema 23.Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Capítulo IV del Título I «Del Régimen de la Hacienda Pública» y Título VI «Presupuestos de las Universidades Públicas». ....	105
Tema 24.El presupuesto de la UPM. Bases de ejecución del presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid. Estructura del presupuesto. Créditos presupuestarios. Modificaciones presupuestarias. Gastos de personal. Gastos corrientes en bienes y servicios. Gastos de inversión. Transferencias corrientes y de capital. ....	112
Tema 25.Los ingresos públicos. La Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos. Título III «Precios Públicos». ....	126
VII.Contratación Administrativa.....	132
Tema 26.La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Capítulo II del Título Preliminar «Disposiciones Generales» y Libro Segundo II «De los de contratos de las Administraciones Públicas». ....	132
<i>VIII.Igualdad, Prevención y Responsabilidad Social</i> .....	211
Tema 27.La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título V «Principio de igualdad en el empleo público». ....	211
Tema 28.La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo III «Derechos y obligaciones» y Capítulo IV «Servicios de Prevención». ....	219
SOLUCIONARIO .....	228

**Tema 21. Indemnizaciones por razón del servicio, conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. Régimen de la Seguridad Social del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme al Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.**

**TEST REAL DECRETO 462/2002**

**1. Según el Artículo 1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, ¿cuál de las siguientes opciones NO es un supuesto que da origen a indemnización o compensación?**

- a) Comisiones de servicio sin derecho a indemnización.
- b) Desplazamientos dentro del término municipal por razón de servicio.
- c) Traslados de residencia.
- d) Asistencias por participación en eventos deportivos no oficiales.

**2. Según el Artículo 2 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta respecto al ámbito de aplicación de este decreto?**

- a) Es aplicable al personal civil y militar que presta servicios en la Administración General del Estado.
- b) Incluye a los Expertos Nacionales en la Comisión de las Comunidades Europeas.
- c) Afecta al personal al servicio de la Seguridad Social.
- d) Se aplica al personal al servicio de las Corporaciones locales según su legislación específica.

**3. Según el apartado 3 del Artículo 2 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, ¿qué establece respecto a los Expertos Nacionales en la Comisión de las Comunidades Europeas?**

- a) Están incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto para efectos de indemnizaciones.
- b) Se rigen por lo establecido en el respectivo convenio colectivo de la Administración General del Estado.
- c) No les resulta de aplicación lo regulado en el presente Real Decreto para efectos de indemnizaciones.
- d) Deben seguir las disposiciones adicionales de la Ley 6/1997 para indemnizaciones.

**Tema 23. Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Capítulo IV del Título I «Del Régimen de la Hacienda Pública» y Título VI «Presupuestos de las Universidades Públicas».**

**TEST LEY 5/2025**

**TÍTULO I (art. 24 al 46)**

**371. Según el artículo 26 de la Ley 5/2025, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, ¿qué derechos tienen naturaleza pública dentro de la Hacienda Pública?**

- a) Los tributos y los demás derechos de contenido económico que deriven del ejercicio de potestades administrativas.
- b) Los rendimientos o productos derivados de bienes patrimoniales y los adquiridos a título de herencia.
- c) Los derechos obtenidos de relaciones regidas por el derecho privado y los productos de legados.
- d) Los ingresos derivados de donaciones y cualquier otro obtenido sin ejercicio de potestades administrativas.

**372. De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 5/2025, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, ¿cuál de los siguientes recursos constituye un recurso de la Hacienda Pública?**

- a) Las cuotas colegiales satisfechas a corporaciones de derecho público no integradas en el sector público autonómico.
- b) Los ingresos procedentes de fondos de la Unión Europea.
- c) Los ingresos privados de universidades privadas autorizadas en la Comunidad de Madrid.
- d) Las aportaciones voluntarias realizadas a entidades locales sin afectación presupuestaria.

**373. Según el artículo 28 de la Ley 5/2025, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, ¿a qué estarán destinados los recursos de la Hacienda Pública?**

- a) A satisfacer exclusivamente las obligaciones de naturaleza presupuestaria, salvo que por reglamento se establezca su afectación.
- b) A financiar preferentemente los gastos de inversión, salvo que por acuerdo del Consejo de Gobierno se establezca otra finalidad.
- c) A satisfacer el conjunto de sus obligaciones, salvo que por ley se establezca su afectación para fines determinados.
- d) A cubrir únicamente obligaciones vencidas, líquidas y exigibles, salvo que la ley de presupuestos disponga lo contrario.

VIII. Igualdad, Prevención y Responsabilidad Social

Tema 27. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título V «Principio de igualdad en el empleo público».

TEST LEY 3/2007 DE 22 DE MARZO DE IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

TÍTULO V (art. 51 al 68)

**745. Según el Artículo 51, ¿qué medida deben adoptar las Administraciones públicas en cuanto a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral? (LEY 3/2007)**

- a) Deben reducir la jornada laboral de todo el personal.
- b) Deben ofrecer la posibilidad de trabajar exclusivamente desde casa.
- c) Deben permitir a todos los empleados elegir su horario de trabajo.
- d) Deben facilitar la conciliación sin menoscabo de la promoción profesional.

**746. De acuerdo con el Artículo 52, ¿qué criterio debe tener en cuenta el Gobierno en el nombramiento de titulares de órganos directivos en la Administración General del Estado? (LEY 3/2007)**

- a) El principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- b) La edad de los candidatos.
- c) El principio de mérito y capacidad.
- d) La experiencia exclusiva en el sector privado.

**747. Según el Artículo 53, ¿qué se entiende por principio de composición equilibrada en los órganos de selección de personal? (LEY 3/2007)**

- a) Que todos los miembros sean del mismo sexo.
- b) Que se dé preferencia al sexo masculino.
- c) Que haya una presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas.
- d) Que todos los miembros sean seleccionados al azar.

**748. El Artículo 54 establece que la Administración General del Estado debe observar el principio de presencia equilibrada en los nombramientos para qué tipo de órganos? (LEY 3/2007)**

- a) Solo en los tribunales.
- b) Únicamente en comités de expertos nacionales.
- c) En órganos colegiados, comités de expertos y comités consultivos, nacionales o internacionales.
- d) Solo en consejos de administración de empresas privadas.

# SOLUCIONARIO